



CARTA N°001-2021/PAD-V

Chimbote /11/01/2021.

Señores:

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SEDE CENTRAL
ENCARGADO DE LA PAGINA WEB SUNARP
Av. Primavera N° 1878
Surco (Lima).

Asunto: Publicación en Página Web - SUNARP

Ref.: Prescripción Adquisitiva del vehículo de Placa: AD8709

En virtud a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 3° de la Ley N°28325, solicito se efectúe la publicación en la Página Web de la SUNARP del aviso de Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo indicado en la referencia, de acuerdo al siguiente texto:

"KARDEX 94,756- Ante mí; WILDER GABRIEL GARCIA BRAVO con DNI 32923308, y su cónyuge JUSTINA HORTENCIA SALCEDO VARGAS con DNI 32907672 al amparo de la Ley 28325 y el DS 012-2006-JUS, solicita la Prescripción Adquisitiva de Dominio del vehículo de Placa: AD8709, de siguientes características: Clase: AUTOMOVIL. Serie: BE291456. Año: 1973. Motor N°: BJ959948. Marca: VOLKSWAGEN.. Colores: ROJO MANDARIN. Modelo: 1300. Carrocería: COUPE. El bien se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad Vehicular de Trujillo, y su titular registral es MARCIAL DIAZ ROMERO, a quien se tendrán por notificado mediante la publicación de la presente, y de igual forma a toda persona que se crea con derecho, al margen de la notificación a su domicilio según consta en "RENIEC".

Agradezco anticipadamente la celeridad que brinden a la presente.

Atte



Eduardo Pastor La Rosa
Dr. Eduardo Pastor La Rosa
NOTARIO ABOGADO
C.N.A. N° 31
CHIMBOTE

